

## INFORME PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

<b>Denominación del Expediente:</b>	Servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras contenidas en los "proyectos de construcción de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza. PRC-0145.02, PRC-0145.03, PRC-0145.04, PRC-0145.05, PRC-0146.03, PRC-0146.04" y "proyectos de construcción de vías de 750 m en las estaciones de Épila, Morés, Paracuellos-Saviñán, Arcos de Jalón, Sigüenza" EXPEDIENTE N.º 3.24/27507.0124		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>	QUINCE (15) MESES		
<b>Presupuesto de licitación:</b>	<b>(A)</b> BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
	2.113.499,73 €	443.834,94 €	2.557.334,67 €
<b>(B)</b> <b>Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)	
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)	
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)	
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)	
	...	..... € (Sin IVA)	
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>	2.113.499,73 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

El objeto del presente Contrato es la prestación de servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de ejecución de los siguientes proyectos:

"PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS-ZARAGOZA.PRC-0145.02, PRC0145.03, PRC-0145.04, PRC-0145.05, PRC-0146.03, PRC-0146.04" • "PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE 750 M EN LAS ESTACIONES DE ÉPILA, MORÉS, PARACUELLOS SAVIÑÁN, ARCOS DE JALÓN, SIGÜENZA, JADRAQUE Y HUMANES DE MOHERNANDO. PRC0108.07, PRC-0108.08 Y PRC-0108.09".

La licitación del mismo fue aprobada el 14 de junio de 2024, siendo publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de junio de 2024, y estando prevista la apertura económica de las ofertas el próximo 23 de julio de 2024.

### 1.- MOTIVACIÓN

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incluye, en su apartado 3.4, desglose del presupuesto completo tomando como base del mismo los costes salariales según convenio de referencia (XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad, registrado y publicado mediante Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo).

A los costes salariales referidos se han aplicado complementos de experiencia y especialización en función de cada perfil técnico, resultando el presupuesto siguiente:



01.PERSONAL.FUNCIONES	Tarifa (€/mes)	UDS.	DEDICACIÓN	MES	UD.	IMPORTE
Jefe de Unidad. Titulado superior (Exp.>10 años)	4.962,72	1.00	100%	15	MES	74.440,80€
Jefe de Oficina Técnica Ing.Titulado Superior (Exp. >5 años)	4.608,24	1.00	100%	15	MES	69.123,60€
Topógrafo. Ing. Titulado Medio topografía (Exp.>5 años)	3.572,90	5.00	100%	15	MES	267.967,50€
Auxiliar de topografía. (Exp. >5 años)	2.362,75	5.00	100%	15	MES	177.206,25€
Vigilante (Exp.>2 años)	2.200,23	8.00	100%	15	MES	264.027,60€
Técnico de Calidad y Medioambiente. Titulado Medio (Exp.>5 años)	3.572,90	1.00	100%	15	MES	53.593,50€
Administrativo (Exp.>5 años)	2.362,75	1.00	100%	15	MES	35.441,25€
Gestor de Información (Exp.>1 años)	2.264,30	1.00	100%	15	MES	33.964,50€
Técnico especialista en geotecnia. Titulado superior (Exp.>10 años)	4.962,72	1.00	50%	15	MES	37.220,40€
Técnico de riesgos. Titulado Medio (Exp.>2 años)	3.435,49	1.00	100%	15	MES	51.532,35€
Técnico de infraestructura. Titulado superior (Exp.>10 años)	4.962,72	1.00	100%	15	MES	74.440,80€
Técnico de vía. Titulado superior (Exp.>10 años)	4.962,72	1.00	80%	15	MES	59.552,64€
Técnico especialista en electrificación.Titulado superior (Exp.>10 años)	4.962,72	1.00	80%	15	MES	59.552,64€
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>						<b>1.258.063,83€</b>
Oficina y medios materiales	9.225,80	1.00				138.387,02€
<b>SUBTOTAL MEDIOS MATERIALES</b>						<b>138.387,02€</b>
Todo terreno	1.695,00	15.00				381.375,00€
<b>SUBTOTAL VEHICULOS</b>						<b>381.375,00€</b>
Ensayos de Laboratorio	60.000,00	1.00				60.000.00€
<b>SUBTOTAL ENSAYOS</b>						<b>60.000.00€</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>1.837.825,85</b>

Importe Total de los trabajos sin IVA (€)	<b>1.837.825,85 €</b>
Gastos Generales (9%)	165.404,33 €
Beneficio Industrial (6%)	110.269,55 €
Presupuesto Base de Licitación SIN IVA	<b>2.113.499,73 €</b>
IVA (21%)	443.834,94 €
<b>Presupuesto Base de Licitación con IVA</b>	<b>2.557.334,67 €</b>



Durante la fase de licitación se ha realizado un nuevo análisis de los costes propuestos en función de la complejidad de los servicios a prestar en su objeto y la evaluación de licitaciones anteriores promovidas por ADIF en 2023 y 2024, observándose que, si bien los costes salariales se ajustan al citado Convenio regulador de referencia y son la base de esta licitación y las anteriores referidas, no es viable la licitación en las condiciones que se habían previsto al no considerarse adecuados los cálculos realizados para adecuar los complementos de experiencia y especialización y por lo tanto han quedado por debajo de los precios de mercado en función de la naturaleza de la prestación y solvencia técnica exigida, incumplándose el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, por tanto, incurriendo en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato que justifica el desistimiento propuesto.

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, por el que los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado, habiéndose justificado la existencia de una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato se considera necesario desistir del presente procedimiento de adjudicación.

## **2.- ALCANCE DE LA SOLICITUD**

Por los motivos anteriormente expuestos, se propone el desistimiento del procedimiento de adjudicación del expediente 3.24/27507.0124: Servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras contenidas en los "proyectos de construcción de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza. PRC-0145.02, PRC-0145.03, PRC-0145.04, PRC-0145.05, PRC-0146.03, PRC-0146.04" y "proyectos de construcción de vías de 750 m en las estaciones de Épila, Morés, Paracuellos-Saviñán, Arcos de Jalón, Sigüenza",



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras contenidas en los "proyectos de construcción de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza. PRC-0145.02, PRC-0145.03, PRC-0145.04, PRC-0145.05, PRC-0146.03, PRC-0146.04" y "proyectos de construcción de vías de 750 m en las estaciones de Épila, Morés, Paracuellos-Saviñán, Arcos de Jalón, Sigüenza".

EXPEDIENTE N.º 3.24/27507.0124

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Alfonso Ochoa de Olza Galé	cargo: Director de Construcción de Líneas en Explotación
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

